

## Declaración

### XXVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Educación

#### “INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE – OBJETIVO 2030. IBEROAMÉRICA FRENTE AL RETO DEL CORONAVIRUS”

Formato virtual, Andorra, 6 de octubre de 2020

Las Ministras y los Ministros de Educación de los países iberoamericanos, reunidos por medios telemáticos el día 6 de octubre de 2020, en el marco de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

#### Considerando que

La XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrará en Andorra, bajo el lema “Innovación para el Desarrollo Sostenible – Objetivo 2030. Iberoamérica frente el reto del Coronavirus”, se vincula con la voluntad de impulsar la innovación en Iberoamérica y ponerla al servicio del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La COVID-19 está teniendo un enorme impacto sanitario, económico y social, evidenciando la fragilidad de nuestros modelos de desarrollo y haciendo de su combate y de sus consecuencias uno de los mayores retos a los que se enfrenta el mundo.

La pandemia de la COVID-19 ha provocado la mayor interrupción de la educación jamás conocida hasta la fecha. Las medidas adoptadas para combatir la crisis sanitaria han afectado fuertemente a los sistemas educativos, que se han visto obligados a cerrar centros educativos y universitarios ante una situación de emergencia y a procurar garantizar la continuidad de la educación mediante la enseñanza y el aprendizaje a distancia, tratando de llegar al máximo número posible de estudiantes.

La reapertura de los centros educativos está suponiendo un reto para los países que buscan adaptarse a los protocolos sanitarios necesarios, especialmente ante una compleja situación sanitaria que seguimos atravesando.

La educación es primordial para el desarrollo de nuestras sociedades y es decisiva para impulsar un desarrollo inclusivo y sostenible, ya que contribuye de manera transversal a la implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Asimismo, constituye un valioso e irremplazable motor de transformación que abre oportunidades y reduce desigualdades, por lo que tiene una importante incidencia en la recuperación de los efectos sociales y económicos de la pandemia de COVID-19, así como para el desarrollo de nuevas estrategias educativas inclusivas y equitativas.

El ODS 4 prescribe la necesidad de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos, por lo que es preciso avanzar en el logro de una educación que no deje a nadie atrás y que fomente la

convivencia, el aprovechamiento de las tecnologías digitales, el aprendizaje colaborativo y la adquisición de habilidades, capacidades y competencias como la solidaridad, empatía, la autonomía, el trabajo en equipo, la resiliencia o el desarrollo de una personalidad innovadora y emprendedora, en aras de preparar a la ciudadanía para afrontar un contexto social, laboral y económico cambiante.

El proceso educativo y el derecho a la educación no se limitan a la infancia y juventud, sino que toda persona debe tener la posibilidad de formarse a lo largo de la vida, dentro y fuera del sistema educativo, con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias para su desarrollo personal y profesional.

La desigualdad social se expresa también en el desigual acceso a la tecnología, por lo que debe prestarse una particular atención a aquellas nuevas fuentes de inequidad que profundizan las desigualdades preexistentes, como la brecha digital, a nivel nacional y entre los países, y a los efectos adversos del quebranto de la economía, garantizando el acceso a la conectividad, los recursos tecnológicos y las herramientas metodológicas necesarias al personal docente, al alumnado, a los centros educativos y a las propias familias.

Los beneficios de los nuevos modelos de educación, particularmente en la educación a distancia e híbrida o de modalidad mixta, deben alcanzar a todos los sectores de la población, especialmente las niñas, los niños, los adolescentes, las comunidades indígenas y afrodescendientes, los adultos mayores, a personas con discapacidad, personas en situación de enfermedad, a los desplazados, refugiados y migrantes, a los que viven en zonas remotas, y a otros sectores poblacionales en situación de vulnerabilidad ya que son los que corren mayor riesgo de quedarse atrás.

Uno de los mayores retos que se afrontan en estos días los sistemas educativos de nuestros países es el aumento de la deserción escolar, como consecuencia de los largos periodos de confinamiento y el cierre de los centros educativos. Los esfuerzos por desarrollar la educación a distancia o por restablecer la educación presencial o mixta deben tomarse como una oportunidad para facilitar y promover el retorno de aquellos que han abandonado el sistema educativo.

La educación digital no depende sólo de contar con acceso, conectividad y equipamiento, sino que es fundamental la adopción de estrategias adecuadas que incluyan el acompañamiento pedagógico mediante metodologías específicas para el aprendizaje o el desarrollo personal, cognitivo y social.

El profesorado sigue siendo esencial para acompañar el aprendizaje de los estudiantes, por lo que resulta imprescindible dotar al personal docente de equipamiento y competencias digitales, para un mejor desempeño de su actividad lectiva, orientadora y de evaluación tanto en entornos virtuales como en entornos híbridos o mixtos de enseñanza.

La magnitud de los retos educativos generados por la pandemia en nuestra región aconseja, más que nunca, el refuerzo de la cooperación internacional, compartir experiencias y lecciones aprendidas, conocimientos y recursos, apostando por la eficiencia y por el valor de la colaboración y la complementariedad.

Los avances logrados a partir de los acuerdos adoptados por los Jefes y las Jefas de Estado y de Gobierno en el marco de la Conferencia Iberoamericana, permiten contar hoy con un valioso acervo común, así como con un conjunto de iniciativas e instrumentos que constituyen una base idónea para seguir impulsando la cooperación en materia educativa en el espacio iberoamericano.

## Acordamos

1. Reconocer y destacar la responsabilidad, el esfuerzo, la dedicación y el compromiso con que nuestras comunidades educativas están afrontando el impacto de la pandemia de COVID-19, sus consecuencias sanitarias, psicológicas, sociales y económicas, que está permitiendo mantener los procesos de enseñanza-aprendizaje en un contexto de enormes dificultades.
2. Destacar el rol docente en cualquier dinámica o mecanismo de servicio educativo presencial, o modalidades de distancia, abiertas, híbrido o mixtas, con uso de tecnologías educativas tradicionales o modernas, así como de la profesión docente como facilitadora de los aprendizajes, esencialmente lo que atañe a procesos graduales, sistemáticos y certificadores de las fases de transición educativa de un nivel a otro.
3. Promover acciones estratégicas que contribuyan al fomento de escuelas y sistemas educativos innovadores, inclusivos, resilientes y comprometidos con la sostenibilidad, favoreciendo así el logro de los objetivos y metas establecidos por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por medio de la innovación, en el marco de los correspondientes planes de desarrollo nacionales.
4. Subrayar la importancia de la educación para la recuperación de los efectos sociales y económicos de la pandemia de COVID-19, así como la necesidad de fortalecer las alianzas en materia educativa y avanzar hacia políticas integrales intersectoriales, con la colaboración de diferentes actores y la participación activa de la familia y de la sociedad civil.
5. Favorecer las medidas precisas para garantizar que todo el alumnado que finaliza la educación obligatoria, según la ley de cada país, haya adquirido los conocimientos, habilidades, actitudes y las competencias básicas necesarias, en consonancia con las nuevas demandas sociales y laborales.
6. Impulsar para ello nuevos modelos de aprendizaje, más flexibles y personalizados, que incluyan el emprendimiento y la innovación de manera integrada y transversal en los currículos, como herramientas centrales para que las personas jóvenes puedan desenvolverse en un contexto incierto y cambiante.
7. Fomentar la interrelación de las escuelas y la comunidad educativa con los agentes sociales y económicos, locales y nacionales, con miras a generar sinergias y promover la colaboración con entidades sociales, culturales y empresariales, entre otros actores, que planteen al alumnado retos de innovación y emprendimiento con impacto sobre su entorno, creando valor desde una perspectiva ética y de transformación social.
8. Favorecer la formación a lo largo de la vida, con el fin de facilitar que toda persona pueda adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias, para su desarrollo personal y profesional, estableciendo sistemas y procedimientos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.
9. Reafirmar el valor central de las escuelas y de la educación presencial, no solo para el aprendizaje o el desarrollo social del alumnado, sino también como igualador o nivelador social, así como la importancia de favorecer modelos educativos híbridos o de modalidad mixta que podrían contribuir al retorno semi presencial o presencial

seguro.

10. Formular un plan de acción para la escuela digital que, a partir de un diagnóstico de la situación actual, desde una perspectiva integral y en el marco de la cooperación iberoamericana, considere las líneas de acción y actividades pertinentes para avanzar en la incorporación de recursos digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje, garantizando la calidad y la mayor equidad en la atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
11. Promover la capacitación y la formación continua de las y los docentes, como agentes clave del proceso de enseñanza-aprendizaje, dotando al profesorado de los medios y competencias digitales para adaptarse a entornos virtuales e híbridos mediante la aplicación de metodologías de enseñanza no presencial.
12. Fomentar la producción colaborativa de medios digitales para la enseñanza y el aprendizaje, así como el establecimiento de mecanismos de colaboración que favorezcan la acción mancomunada y faciliten el acceso, intercambio y uso compartido de los recursos formativos disponibles mediante su puesta en red.
13. Promover que todo el alumnado pueda beneficiarse del gran potencial inclusivo y compensador de la educación virtual, facilitando la conectividad, los medios y las herramientas necesarias y fortaleciendo políticas públicas afirmativas de educación, con enfoque diferenciado e inclusivo, teniendo en cuenta, entre otras, las especificidades culturales y patrimoniales de la población rural, afrodescendiente y pueblos indígenas, que contribuyan a que las actuaciones impulsadas se extiendan y alcancen a todos los sectores, para no dejar a nadie atrás.
14. Impulsar medidas de apoyo al alumnado y a sus familias, que han tenido que realizar un enorme esfuerzo en este difícil contexto de crisis sanitaria, para poder atender no solo las necesidades básicas de alimentación y salud de los niños y adolescentes, pero también para garantizar la continuidad de la educación de sus hijos.
15. Asegurar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en los diversos contextos y las formas de desarrollo de la educación, considerando no solo aspectos tecnológicos, sino también cuestiones curriculares, metodológicas y organizativas específicas del entorno digital, fomentando la participación de las familias en los procesos de aprendizaje y formación integral de sus hijos, desde los hogares y fortaleciendo el vínculo entre éstas y la escuela.
16. Garantizar la equidad, igualdad e inclusión en todos los niveles de la enseñanza para niños y niñas y la formación profesional a fin de superar y eliminar toda discriminación y violencia contra las mujeres y niñas.
17. Elaborar un plan de trabajo para fomentar las competencias digitales y las vocaciones tecnológicas entre las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y promover el acceso a los estudios de educación secundaria y superior en estas materias, con énfasis en aquellos relacionados con las áreas de Ciencias, Ingeniería, Matemáticas y Tecnología (STEM por sus siglas en inglés), prestando especial atención a la necesidad de reducir las brechas existentes en estos ámbitos entre hombres y mujeres.
18. Seguir impulsando el acceso, permanencia y éxito en el sistema general de educación para las personas, que sea inclusivo en todos los niveles, asegurando los ajustes razonables y apoyos educativos necesarios, tanto humanos como tecnológicos, priorizando los que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

19. Continuar fortaleciendo el bilingüismo de las lenguas portuguesa y española en Iberoamérica y promoviendo las lenguas originarias y nativas, así como la enseñanza de otros idiomas, reconociendo el valor de nuestro patrimonio lingüístico para el desarrollo sostenible.
20. Fomentar el diálogo y la acción conjunta entre sectores de la comunidad educativa e instituciones educativas en Iberoamérica, con el fin de avanzar en la definición de soluciones colaborativas que permitan hacer frente a un escenario que presenta retos sin precedentes y que hace necesario promover la cooperación internacional, disponer de mayores recursos y poder contar con aportes extraordinarios por parte de las instituciones financieras internacionales.
21. Reforzar los mecanismos y plataformas de intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas educativas entre los Ministerios de Educación de nuestros países, así como los sistemas de información y evaluación de la educación en la región, a fin de facilitar el aprendizaje mutuo y disponer de información consistente, comparable y fiable que permita conocer en profundidad las brechas, debilidades, avances y fortalezas de los sistemas educativos.
22. Fortalecer la cooperación iberoamericana en materia educativa y la internacionalización solidaria, mediante el diseño e implementación de medidas concretas, aplicables y con impacto a corto y medio plazo, apostando por la eficiencia y por el valor de la colaboración y la complementariedad en el espacio iberoamericano.
23. Aprobar la Agenda Iberoamericana de Cooperación en Educación para el bienio 2020-2022, integrada por aquellas actuaciones y proyectos vigentes acordados por anteriores Conferencias Iberoamericanas de Ministras y Ministros de Educación, a los que se suman los aprobados en esta XXVII Conferencia, encomendando su impulso y seguimiento a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), junto con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

## **Agradecemos**

Al Ministerio de Educación y Enseñanza Superior de Andorra, a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), por el excelente trabajo realizado en la organización y desarrollo de este importante evento, el cual ha sido coordinado estrechamente con el Ministerio de Asuntos Exteriores de Andorra.